

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

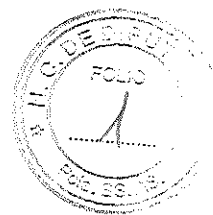
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que se declare de interés provincial los festejos conmemorativos al 25 aniversario de la creación del Centro Educativo Complementario N°803 "Dr. Julio Maiztegui" de la localidad de El Socorro, Partido de Pergamino a conmemorarse el 8 de Agosto del corriente año.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTÓ
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que se declare de interés provincial los festejos conmemorativos al 25 aniversario de la creación del Centro Educativo Complementario N°803 "Dr. Julio Maiztegui" de la localidad de El Socorro, Partido de Pergamino a conmemorarse el 8 de Agosto del corriente año.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTÓ
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS


Siempre es importante que esta legislatura pida el reconocimiento de aquellas instituciones que han forjado el destino de las comunidades a las cuales se encargaron no solo de educar sino de formar como personas. En este caso, el CEC 803 se encuentra en una comunidad rural, actualmente posee una matrícula de 105 alumnos que van desde el jardín de Infantes a 6to año de la escuela primaria. Es el complemento entre las familias y el resto de las instituciones educativas de la localidad y de los parajes rurales próximos, brindando no solo apoyo pedagógico sino talleres formativos como música, educación física y huerta entre otros. Asimismo, ofrece el único servicio de desayuno y comedor de la localidad.

Su historia comienza como una propuesta y proyecto del Equipo de Psicología y A.S.E. de la Escuela N°24 "Manuel Belgrano" de la localidad de El Socorro, integrantes del Equipo Zonal N°1, de la ciudad de Pergamino en el mes de mayo de 1990. Este proyecto surge como una necesidad imperiosa dentro de esta comunidad rural aislada de las grandes ciudades, donde en aquel momento la crisis económica-social era muy profunda y los padres todos trabajadores o en busca del mismo (la mayoría con trabajo en el campo) no podían dejar a los niños solos en el hogar.

En el mes de Octubre de 1990 se presenta el proyecto desarrollado entre todas las instituciones del distrito y con el apoyo de la totalidad tanto de entidades, como instituciones y comercios a la Inspectora de Psicología y A.S.E. del distrito. El 8 de Agosto de 1991 se firma la Resolución N°7036 de la Dirección general de Escuelas y Cultura la creación del C.E.C. N°803 de la localidad de El Socorro, procediéndose dos meses después a la designación del personal docente.

Así comienza la historia institucional de esta reconocida institución de la localidad, sin ir mas lejos el edificio lleva el nombre del Dr. Julio Maiztegui, declarado ciudadano ilustre post-mortem de la Pcia de Bs. As. por descubrir la vacuna contra la enfermedad hemorrágica argentina que provoco la muerte a cientos de trabajadores rurales y habitantes de nuestras zonas rurales. Ese edificio prestado en comodato por la Fundación del Instituto Comercial el Socorro fue ampliado y refaccionado en estos años por el gobierno provincial pero también por el trabajo y colaboración de la comunidad educativa toda. En estos jóvenes 25 años pasaron por sus aulas muchas generaciones que hoy envían a sus hijos y forman parte de la cooperadora del mismo, mostrando de esta forma lo arraigado que esta el CEC en esta comunidad.

Por los motivos expuestos y en virtud de la importancia del acontecimiento es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Lic. MARCELINO DEL HUERTO RATTO
C. L. 1000
H.C. Diputados Prov. Bs. As.